

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL TRAMITE DE ANUENCIA DE FUSION

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, en la subsiguiente Dirección General, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección General, con domicilio en la Calle Ook-kot Región 03 Manzana 130 Lote 1, Interior Plaza Andador Tulum, C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México, informa que es el responsable del tratamiento de Datos Personales que nos proporcione, en los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para que fines?

Los datos personales que se proporcionen de manera presencial mediante su escrito libre ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, se utilizaran para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de los solicitantes para llevar acabo el trámite de anuencia de fusión
- Elaborar la anuencia de fusión.
- Otorgar la anuencia de fusión.

Para las finalidades anteriores, se solicitaran los siguientes datos personales:

- Solicitud, escrito libre donde indique el tramite requerido.
- Documento que acredite la (s) propiedad (es), legible, debidamente inscrita (s) en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Acta constitutiva en caso de persona moral.
- Identificación oficial del propietario, en caso en caso de que el solicitante no sea el propietario, deberá presentar poder notarial o carta poder asi como identificación oficial de ambos.
- Impuesto predial actualizado.
- Certificación de Medidas y Colindancias, expedida por la Dirección de Catastro del Municipio vigente
- Constancia de Uso de Suelo vigente.
- Constancia de Alineamiento vigente.
- Croquis de Ubicación del predio claramente especificado en su contexto inmediato, es decir con las calles y avenidas circundantes de la manzana.
- Croquis del lote (s) original (es) con medidas, superficie (s) y colindancias (presentarlo en CD e impreso en dos tantos con cuadro de construcción con coordenadas UTM).

- Croquis del lote resultante (fusión) con medidas, superficie y colindancias (presentarlo en CD e impreso en cuatro tantos con cuadro de construcción con coordenadas UTM). O en su caso proyecto autorizado.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Fundamento para realizar el trámite de anuencia de fusión

La dirección general, emite anuencia de fusión con lo dispuesto en el artículo 8 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Quintana Roo.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicado en el edificio del H. Ayuntamiento de Tulum, en la avenida Tulum entre Calle Sol y Calle Alfa Sur, Código Postal 77780 de la Ciudad de Tulum, la solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal

En caso de requerir asesoría en el tema de protección de datos personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia, con la Lic. Karla Etelvina Borges Castillo, quien ocupa el cargo de titular de la unidad de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales del H. Ayuntamiento de Tulum y/o en la Dirección General en horario de atención de 09:00 a 16:00 hrs.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 Ley General y los 115 al 135 de la ley local en la materia.

Usted podrá consultar este aviso de privacidad en el sitio web de la unidad de transparencia en la sección “datos personales” o bien de manera presencial en la coordinación de capacitación de la unidad.

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos de 984-802-55-79, donde podrá ser atendido.